

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO**

**IN RE: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES,  
ÓRDENES FINALES Y ÓRDENES EN  
RECONSIDERACIÓN**

**CASO NÚM.: JRSP-MI-2019-0002**

**RESOLUCIÓN Y ORDEN**

La Sección 9 de la Ley 211-2018 dispone, en lo pertinente, que una parte adversamente afectada por una orden, resolución, decisión o determinación final del *Negociado de Telecomunicaciones* o del *Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos* podrá discrecionalmente presentar una solicitud de revisión administrativa ante la Junta Reglamentadora de Servicio Público (JRSP) o ante el Tribunal de Apelaciones. Asimismo, el Artículo 8 del *Plan de Reorganización Núm. 8 de 2018* nos confiere la autoridad de comparecer ante cualquier entidad privada, organización pública, tribunal, junta, comité, organización administrativa, departamento, oficina o agencia del Gobierno de Puerto Rico o del Gobierno de los Estados Unidos en cualquier vista, procedimiento o materia que afecte o que pueda afectar los propósitos de la reorganización o los reglamentos que la JRSP promulgue o los intereses de los consumidores de los servicios públicos esenciales, bajo cualquiera de las instrumentalidades reguladoras consolidadas en la JRSP, entre otras facultades.

Para descargar cabalmente estas y otras funciones delegadas, la JRSP les **ordena** a sus componentes, el *Negociado de Telecomunicaciones*, el *Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos* y el *Negociado de Energía*, que, al momento de la notificación, remitan a esta Junta copia de sus órdenes, resoluciones, decisiones o determinaciones finales, así como copia de las resoluciones que reconsideren estas órdenes, resoluciones, decisiones o determinaciones finales. Lo harán compartiendo copia de estas a los siguientes correos electrónicos: [sseda@energia.pr.gov](mailto:sseda@energia.pr.gov) y [eaviles@energia.pr.gov](mailto:eaviles@energia.pr.gov).

Recabamos, igualmente, el fiel cumplimiento de notificar toda intención de promulgación, revisión, o derogación de reglamento(s), por parte de un componente de la JRSP, según dispuesto en la Resolución y Orden 2018-JRSP-R-0001 y acorde con la Sección 78 de la Ley 211, *supra*, que dispone que *[T]odos los reglamentos, órdenes, resoluciones, cartas circulares y demás documentos administrativos de las agencias que por el Plan de Reorganización de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico se convierten en Negociados que sean cónsonos con esta Ley, se mantendrán vigentes hasta que éstos sean expresamente enmendados, suplementados, derogados o dejados sin efecto por la Junta.*

Notifíquese y publíquese.



Edison Avilés Deliz  
Presidente



Alexandra Fernández Navarro  
Miembro Asociada



Ramón Vera Montalvo  
Miembro Asociado

Fecha de expedición: 4 de octubre de 2019

### CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Junta Reglamentadora de Servicio Público el 4 de octubre de 2019. Certifico, además, que en la misma fecha se envió copia física y electrónica a los Negociados de Telecomunicaciones, y de Transporte y otros Servicios Públicos; y he procedido con el archivo en autos de la Resolución y Orden con relación al Procedimiento Núm. JRSP-MI-2019-0002.

NEGOCIADO	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO
NEGOCIADO DE TELECOMUNICACIONES	LCDA. SANDRA E. TORRES LÓPEZ PRESIDENTA	500 AVE. ROBERTO H. TODD	SAN JUAN, PR 00907-3941	storres@jrtp.r.gov
NEGOCIADO DE TELECOMUNICACIONES	LCDO. MARCUS R. TORRES SKERRETT SECRETARIO	500 AVE. ROBERTO H. TODD	SAN JUAN, PR 00907-3941	marcus.torres@jrtp.r.gov secretaria@jrtp.r.gov
NEGOCIADO DE TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	LCDO. LUIS D. GARCÍA FRAGA PRESIDENTE	PO BOX 190870	SAN JUAN, PR 00919-0870	ldgarcia@csp.pr.gov
NEGOCIADO DE TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	WANDA E. RODRÍGUEZ QUIÑONES SECRETARIA	PO BOX 190870	SAN JUAN, PR 00919-0870	werodriguez@csp.pr.gov
NEGOCIADO DE ENERGÍA	LCDO. EDISON AVILÉS DELIZ	268 AVE. MUÑOZ RIVERA, SUITE 701 WORLD PLAZA	SAN JUAN, PR 00918-1925	eavilesdeliz@energia.pr.gov

Para que así conste, firmo la presente hoy 4 de octubre de 2019, en San Juan, Puerto Rico.



Sonia M. Seda Gaztambide  
Secretaria Designada